

**COMUNICADO DE PRENSA**

**GCEII- 009**

**Se caen 1118 Investigaciones Administrativas contra Entes Territoriales de todo el país**

- No se limita por ello las investigaciones que pueda adelantar a futuro esta superintendencia.
- La medida evita futuras demandas para la Nación

**Bogotá, 8 de febrero de 2011.** La Superintendencia Nacional de Salud decidió revocar 1118 investigaciones administrativas que se venían adelantado contra algunos Entes Territoriales, por el presunto incumplimiento en la identificación, selección y priorización de los beneficiarios del Régimen Subsidiado y la gestión y supervisión al acceso a la prestación de los servicios de salud para esta población, entre otras razones.

El anuncio fue hecho por el Superintendente Delegado para la Atención en Salud, Gilberto Álvarez Uribe, quien aclaró que la medida “no limita las facultades de vigilancia y control que tiene la Superintendencia frente a los Entes Territoriales, los cuales podrán ser requeridos cuando se conozca de fallas en sus funciones”.

Según Álvarez Uribe la determinación fue tomada luego de que la Delegada de Atención en Salud y la Oficina Jurídica encontraran una serie de fallas legales y vicios presentados en las investigaciones adelantadas.

“Los entes territoriales fueron objeto de exigencias de requisitos que legalmente no estaban consagrados en las normas. Así mismo la anterior administración permitió la ejecución de acciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre los entes territoriales, por terceros de carácter privado mediante subcontratación que de estos realizaron universidades públicas contratadas para este fin, como también se hizo apertura de investigaciones sin auto de visita”, aseguró Álvarez Uribe, quien enfatizó en que los contratos con las Universidades Públicas fueron firmados por la Superintendencia en la pasada administración y ejecutados durante los años 2008, 2009 y 2010.

Con esta medida la Superintendencia busca garantizar el debido proceso para los Entes Territoriales vigilados, actuar en justicia y evitar futuras demandas con repercusiones económicas para la Nación.

**Mayor información  
En Bogotá 4817000 Ext. 15004 - 15005**

